

UNIVERSIDADES

6337

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Maestros-Educación Física, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

Aprobado por la Universidad la adaptación del plan de estudios de Maestro-Educación Física, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 48, del 25), que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, del 11).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 12 de julio de 2000, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida adaptación del plan de estudios, según figura en el anexo.

Expediente: 295/2000.

Plan de estudios: Maestro-Educación Física.

Centro: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

Universidad: Granada.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000, ha resuelto homologar la adaptación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 8 de marzo de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA (CEUTA).

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACION ESPECIAL.		9 (8T+1A)	4	5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
	2		Bases Pedagógicas de la Educación Especial.	4,5	2	2,5	La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.	"
	2		Bases Psicológicas de la Educación Especial.	4,5	2	2,5	Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar.	"
1	1	DIDÁCTICA GENERAL.	Didáctica General.	9 (8T+1A)	6	3	Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo. Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Áreas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Didáctica y Organización Escolar.
1	3	ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR.	Organización del Centro Escolar.	4,5	3,5	1	La estructura del sistema escolar. Características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	Didáctica y Organización Escolar.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	1	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR.	Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.	9 (8T+1A)	6	3	Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	Psicología Evolutiva y de la Educación.
1	1	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.	Sociología de la Educación.	4,5	2	2,5	Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del currículum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	Sociología.
1	1	TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION.	Teorías e Instituciones Contemporáneas de Educación.	4,5	2	2,5	Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.
1	2	NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION.	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.	4,5	2	2,5	Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	Didáctica y Organización Escolar. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1	3	APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR.	Aprendizaje y Desarrollo Motor.	6	4	2	El desarrollo evolutivo general del niño en relación con los procesos de maduración motora. Procesos de aprendizaje y desarrollo motor.	Psicología Evolutiva y de la Educación. Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.
1	1	BASES BIOLOGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO.	Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento.	6	4	2	Elementos de Anatomía y Bio-Fisiología. El desarrollo neuromotor, óseo y muscular. Trabajo físico y esfuerzo: su relación con los diferentes órganos y sistemas. Patologías.	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva. Fisioterapia. Medicina. Psicobiología.
1	3	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	4,5	3	1,5	Contenidos, recursos metodológicos y materiales para el conocimiento del medio natural, social y cultural.	Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de las Ciencias Sociales.
1	2	EDUCACION ARTISTICA Y SU DIDACTICA.	Educación Artística y su Didáctica.	4,5	1	3,5	Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo del niño. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la educación plástica.	Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		EDUCACION FISICA Y SU DIDACTICA.		12	6	6	Bases teóricas de la Educación Física. Habilidades perceptivo-motoras y su desarrollo. Métodos y actividades de enseñanza en educación física básica.	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.
	1		Metodología de la Educación Física.	6	4	2	Métodos y actividades de enseñanza en educación física básica.	"
	2		Educación Física de Base.	6	2	4	Bases teóricas de la educación física (actividades de base). Habilidades perceptivo-motoras y su desarrollo.	"
	3		Iniciación a los Deportes Colectivos.	4,5	1,5	3	Bases teóricas de la educación física (deportes colectivos). Habilidades.	"
	2	IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDACTICA.	Idioma Extranjero y su Didáctica.	4,5	2	2,5	Conocimiento oral y escrito del idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología Inglesa. Filología Francesa.
	1	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDACTICA.	Lengua y Literatura y su Didáctica.	6	4	2	Conocimiento de la lengua: aspectos descriptivos y normativos. La Literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	Lengua Española. Literatura Española. Didáctica de la Lengua y la Literatura.
	1	MATEMATICAS Y SU DIDACTICA.	Matemáticas y Didáctica.	4,5	2	2,5	Conocimiento de las Matemáticas. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	Didáctica de la Matemática.
	2	TEORIA Y PRACTICA DEL ACONDICIONAMIENTO FISICO.	Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico.	6	4	2	Las cualidades físicas básicas y su evolución: resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad. Factores entrenables y no entrenables de las cualidades físicas básicas en los niños. Efectos del trabajo físico en relación con la salud.	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.
	3	PRACTICUM.	Practicum	32	0	32	Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de educación física. Las prácticas deberán proporcionar, asimismo, el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Especialidad, de esta Especialidad de Educación Física.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA (CEUTA).

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	2	Informática en el Aula.	6	3	3	Breve introducción a los ordenadores personales, incluyendo aquellas herramientas que el futuro profesor va a necesitar en su vida profesional.	Física Teórica. Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de la Matemática.
1	2	Investigación educativa en el Aula.	6	3	3	Análisis de los fundamentos de la Ciencia y su Método desde las perspectivas distal y proximal, tanto en su proceso (investigación) como en su producto (teoría), cuantitativa y cualitativamente considerados, con especial énfasis en la investigación-acción, propia del ámbito escolar.	Psicología Evolutiva y de la Educación. Didáctica y Organización Escolar. Didáctica de la Matemática.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA (CEUTA).

Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Actividades Físicas Organizadas.	4,5	2	2,5	Planificación de actividades en la naturaleza, actividades acuáticas, actividades motrices lúdicas. Actividades de lucha y oposición. La utilización de material alternativo para el desarrollo de actividades recreativas en las sesiones de Educación Física.	Didáctica de la Expresión Corporal.
Educación para la Paz y los Valores Sociales.	4,5	2	2,5	La vida en sociedad. Cooperación y solidaridad. Los conflictos de interés y sus soluciones. Importancia del diálogo para la paz. Los organismos internacionales. Antecedentes históricos del problema del subdesarrollo. Aproximación socioeconómica a la realidad del Tercer Mundo. Las vías de solución al problema del subdesarrollo. La educación para la paz y el desarrollo y las diferentes áreas del currículum. Programación de la educación para la paz y el desarrollo en Educación Infantil.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Estudio del Cristianismo. Física del Deporte.	4,5 4,5	2 2	2,5 2,5	Análisis de los fundamentos del hecho religioso cristiano. Aplicación de los conceptos de Mecánica y Termodinámica en la práctica deportiva.	Didáctica de las Ciencias Sociales. Física Teórica.
Iniciación a los Deportes Individuales.	4,5	2	2,5	Definición, tipos y clasificaciones de los deportes individuales. La formación y el aprendizaje de la técnica y la táctica de los deportes individuales.	Educación Física y Deportiva.

3. MATERIAS OPTATIVAS

ANEXO 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) MAESTRO - ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA

2. ENSEÑANZAS

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES DE CEUTA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

CREDITOS (4)

Distribución de créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	49,5	0				63
	2º	34,5	12				63
	3º	51,5	0				64
TOTAL		135,5	12	23,5	19		190

- (1) Se indicará lo que corresponde
 (2) Se indicará lo que corresponde según el art. 4º del R.D. 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de 3º ciclo y las previsiones del R.D. de decretos general propues del título de que se trate.
 (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza el imparte de las enseñanzas por dicho Centro.
 (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de decretos general propues de los planes de estudio del título de que se trate.
 (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

(6)

6. SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 3 AÑOS
 - 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS/ CLÍNICOS
1º	63	36	27
2º	63	28	35
3º	64	19	45
TOTAL	190	83	107

- (6) Si a No. Es decisión posterior de la Universidad. En caso afirmativo, se consignará los créditos en el precedente cuadro de distribución de créditos de la carga lectiva global.
 (7) Si a No. Es decisión posterior de la Universidad. En caso afirmativo, se consignará los créditos en el precedente cuadro de distribución de créditos de la carga lectiva global.
 (8) En su caso se consignará "matrías troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas, atribuido por equivalencia, a cada crédito, y el carácter práctico de este.
 (9) Se expresará lo que corresponde según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de decretos general propues del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º 2, 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.-
 - b) En este Plan de Estudios no se prevén incompatibilidades académicas
 - c) El Plan de Estudios tendrá un periodo de escolaridad mínimo de tres años.
 - d) Los mecanismos y cuadro de convalidaciones están desarrollados en las páginas que siguen.
- ADAPTACION Y CONVALIDACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**
- El Plan de Estudios del Título de Profesor de E.G.B. aprobado por la O.M. del 13-6-77 (B.O.E. de 25-6-77), Resolución del 4-7-83 y Resolución de 27-1-84, se extinguirá temporalmente, curso por curso, según lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/87 de 27-11-87 (B.O.E. 14-12-87), es decir, una vez finalizado cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.
- Agudadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos Planes mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la Universidad de Granada determine.
- La convalidación y/o adaptación de los alumnos procedentes del Plan de 1971 al nuevo Plan se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes normas:
- PRIMERA.-** La convalidación de las asignaturas cursadas por el Plan de 1971 se ajustará al cuadro que se adjunta.
- SEGUNDA.-** Entre los estudios conducentes a unos títulos oficiales impartidos en Centros Universitarios españoles, serán convalidables:
- a) Las materias troncales coincidentes y, en el caso de que se hallen organizadas en disciplinas o asignaturas, los créditos a los que correspondan.
 - b) Las materias con idéntica denominación y por los créditos cursados.
 - c) En todo caso los créditos correspondientes a las materias de libre elección por el alumno.
- En lo no previsto, resolverá una Comisión de Convalidación, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos de Gobierno del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 1497/87.
- Nota: El alumno podrá cursar como materias optativas, las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales, las asignaturas obligatorias y las asignaturas optativas de cualquiera de las otras especialidades de Maestro y que no estén contempladas en este Plan de Estudios, en especial las optativas.
- Se podrán adaptar aquellas asignaturas que figuren en los cuadros de adaptación de resto de los planes de estudio de magisterio de este Centro y que el alumno haya superado.
- Se convalidarán los estudios cursados en el extranjero, en virtud de convenios.
- Los estudiantes podrán incorporar a su expediente académico hasta 9 créditos, con referencia a los créditos optativos, de idioma extranjero en nivel medio y avanzado que lleven a la comprensión de mensajes orales y a la interpretación y elaboración de documentos escritos en el correspondiente idioma. Dichos créditos podrán ser cursados desde las materias que, a dichos efectos, se impartan en los Planes de Estudios de las Filologías correspondientes, o de enseñanzas de idiomas de otros Centros de la Universidad de Granada. La Universidad de Granada facilitará la impartición real de las mismas. En cualquier caso dichos créditos, o parte de ellos, se podrán incorporar al expediente por un examen de suficiencia o por estancias académicas en centros universitarios extranjeros con los que la Universidad de Granada tenga establecidos convenios en materia de intercambios o reconocimiento de créditos. Todo ello al margen de la libre elección del estudiante.

TABLA PARCIAL DE CONVALIDACIONES ADAPTACIONES DE LOS PLANES 1977 Y 1991 DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA			
PLAN 1971	NUEVO PLAN	CREDITOS	
PEDAGOGÍA I	TEORÍA E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACION	TODOS	
PEDAGOGÍA II	DIDÁCTICA GENERAL	TODOS	
PSICOSOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN I-II + PSICOSOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN III	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	TODOS	
MATEMÁTICAS I-II	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	2	
INGLÉS I-IV + INGLÉS I-IV + INGLÉS V-VI / FRANCÉS I-II + FRANCÉS I-IV + FRANCÉS V-VI	IDIOMA EXTRANJERO (CORRESPONDIENTE) Y SU DIDÁCTICA	TODOS	
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I Y II	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	2	
MÚSICA I Y II	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA	2	
MÚSICA EN PREESCOLAR	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA	2	
BASES BIOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN FISICA	BASES BIOLÓGICAS Y FISIOLOGÍAS DEL MOVIMIENTO	TODOS	
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FISICA	METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FISICA	TODOS	
EDUCACIÓN FISICA PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES	EDUCACIÓN FISICA PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES	TODOS	
APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR	BASES PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR + PROCESOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR	TODOS	
EDUCACIÓN FISICA DE BASE	EDUCACIÓN FISICA DE BASE	TODOS	
TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ACONDICIONAMIENTO FISICO	TODOS	
INICIACION DEPORTIVA	INICIACION A LOS DEPORTES COLECTIVOS	TODOS	
ACTIVIDADES FISICAS ORGANIZADAS	ACTIVIDADES FISICAS ORGANIZADAS	TODOS	
DOCTRINA CATÓLICA Y SU DIDÁCTICA I	ANÁLISIS DEL HECHO RELIGIOSO	TODOS	
DOCTRINA CATÓLICA Y SU DIDÁCTICA II	DIDÁCTICA Y PEDAGOGÍA DE LA RELIGIÓN	TODOS	
DOCTRINA CATÓLICA Y SU DIDÁCTICA III	ESTUDIO DEL CRISTIANISMO	TODOS	
ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	ANTROPOLOGÍA	TODOS	
PRÁCTICAS	PRÁCTICUM	16	

Para lo no previsto en estas tablas, resolverá una Comisión de Convalidaciones, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Organos Académicos del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 1497/87.